

¿Si no se construye nada, tenemos que devolver el dinero del canon?

El canon no se pierde ni se devuelve. Si no se ejecuta el cien por ciento del presupuesto asignado, el dinero pasa a una cuenta especial del municipio o gobierno regional, y podrá ser usado en el siguiente año.



¿El canon solo le importa a las autoridades para aprovecharse del dinero?

El canon es un beneficio y una responsabilidad para toda la población. Las autoridades están obligadas a rendir cuentas claras sobre su uso y los pobladores debemos estar presentes en los presupuestos participativos, para priorizar los proyectos que más necesitamos.

¿Qué son las regalías?

Las regalías son pagos de las empresas mineras formales, por la extracción de recursos no renovables (minerales) y que se transfieren el Estado central en su totalidad, y a los gobiernos regionales y distritos en la siguiente distribución:

- 20% a municipalidad del distrito
- 20% a municipalidades de la provincia
- 40% a municipalidades de la región
- 15% a Gobierno Regional
- 5% a universidades nacionales de la región.



Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

www.eiti.org/es
www.eitiperu.minem.gob.pe



Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



¿EITI es un ente fiscalizador del Estado peruano?

En el Perú, EITI ha conformado una Comisión Multisectorial Permanente para la Transparencia de las Industrias Extractivas. El Estado es parte de esta, así como representantes de la sociedad civil y las empresas extractivas.

¿Qué sectores del Estado forman parte de EITI?

Los dos ministerios que forman parte de la Comisión son el Ministerio de Energía y Minas (MEM), y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

¿Por qué es importante formar parte de EITI?

Implementar el Estándar EITI nos ayuda a tener información clara y objetiva sobre los pagos que hacen las empresas al estado y la forma en cómo son invertidos estos recursos. Gracias a esto



podemos participar y vigilar la gestión que realizan nuestras autoridades locales y el cumplimiento de obligaciones de las empresas extractivas.

¿Cuáles son los pagos que deben hacer las empresas extractivas?

Los ingresos del Estado por motivos tributarios y no tributarios generados por las empresas mineras, corresponden a los siguientes conceptos:

- Canon minero
- Regalía minera
- Derecho de vigencia minera.

¿Qué es el Canon?

Las empresas de la actividad minera pagan al Estado el Impuesto a la Renta, por la explotación de los recursos minerales, metálicos y no metálicos. El canon minero está conformado por el 50% de ese impuesto, y es distribuido de acuerdo a ley, en los gobiernos regionales y los municipios locales.

¿Cómo es la distribución de canon minero?

Se distribuye desde el Estado central a los gobiernos regionales y distritos de la siguiente manera:

- 10% a municipalidad del distrito.
- 25% a municipalidades de la provincia.
- 40% a municipalidades de la región.
- 17.5% a Gobierno Regional.
- 5% a universidades nacionales de la región.
- 2.5% a institutos y escuelas de educación superior de la región.

¿El canon se debe entregar a todos los ciudadanos?

El canon no puede ser distribuido directamente a cada persona, pues debe usarse en obras que beneficien a la mayoría de la población. Llega a los gobiernos regionales y locales donde se explotan los recursos naturales, según los índices que fije el MEF sobre la base de criterios de Población y Necesidades Insatisfechas.

¿El canon solo puede usarse para carreteras y hospitales?

El canon debe ser invertido en proyectos que sirvan para mejorar la calidad de vida de la población. Además de obras de infraestructura, el canon puede usarse en proyectos de mantenimiento, en hacer expedientes técnicos para futuras obras y recientemente se ha aprobado su uso para financiar proyectos de vivienda social.

